



OF. ORD. N° 0007/

ANT.: Decreto Alcaldicio N°429 de fecha  
30.03.2023.-

MAT.: Informa compras fuera de portal.

PUCHUNCAVÍ, 08 de septiembre de 2023.-

DE: DIRECTOR DE ADQUISICIONES

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

En relación con lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N°429 de fecha 30 marzo 2023, que aprueba el nuevo Reglamento Interno Ley de Transparencia Municipalidad, informo a usted que, durante el mes de agosto de 2023 no se han efectuado por esta Dirección, compras y adquisiciones fuera del portal de Chile Compra ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), incluyendo contrataciones inferiores y superiores a 3 U.T.M.

Se envía el presente oficio, para ser publicado en el Portal de Transparencia Municipal.

Información que se envía dando cumplimiento al título XI Artículo N° 58 del Reglamento citado anteriormente.

Saluda atentamente a Ud.,



ESTEBAN VERGARA VALENCIA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Encargado de Transparencia
- 3.- Archivo Dirección Adquisiciones  
EJV/sff.-